

tanquillos que encontraron allí, y en seguida expidieron una circular en que los daban de baja en el ejército de los sublevados. En este documento se hallan extensamente explicadas las causas de la conspiración de que ya hemos hablado; mas como sus autores no estaban seguros de dominar por completo la situación mientras viviese Jacinto Pat, pronto volvieron á emprender la marcha para consumir su obra. El caudillo sureño había tomado la dirección de Bacalar, bien para presentarse á Cetina, como algunos suponen; bien para buscar un refugio en las posesiones inglesas, ó acaso en fin para solicitar el apoyo de los sublevados que asediaban aquella villa. Pero ninguno de estos objetos pudo lograr, porque fué alcanzado por sus perseguidores y sacrificado en la soledad de aquel desierto (12).

Ya hemos anunciado que la desaparición sucesiva de Cecilio Chí y Jacinto Pat introdujo el desconcierto en el campo de los sublevados. Vamos á ver ahora si el gobierno del Estado y nuestras tropas supieron sacar de esta circunstancia todas las ventajas que podían esperarse.

(12) En los boletines oficiales de setiembre y octubre se encuentran varias declaraciones de prisioneros que se hallan contéxtes respecto de los principales detalles que dejamos consignados en el texto.

## CAPITULO XVIII.

1849.

Varias medidas de administracion pública.—Angustias del tesoro.—Cómo vivia en campaña nuestro ejército.—Medios á que apela el gobierno para arbitrar recursos.—Origen de la venta de indios.—Contestaciones entre el gobierno federal y el del Estado con este motivo.—El primero aprueba al fin la extraccion de prisioneros de guerra para la isla de Cuba.—Vuelve á entrar el Estado en el órden constitucional y es electo gobernador D. Miguel Barbachano.—La Legislatura expide un decreto de amnistía y se nombran comisiones eclesiásticas para hacerlo saber á los sublevados y procurar atraerlos á la obediencia del gobierno.

El gobierno venía luchando con todo género de dificultades desde los primeros meses del año. La campaña devoraba hombres y dinero, y el Estado parecía haber agotado ya toda su sávia en alimentar aquella voracidad. Si en los dos años anteriores se contó con el producto de las alhajas de los templos, vendidas ó empeñadas en el extranjero, y con los ciento cincuenta mil pesos que en varias mensualidades envió el gobierno de México, desde Abril de 1849, el Estado ya no pudo echar mano mas que de sus propios recursos para afrontar la situación.

¿Y qué recursos podían ser éstos cuando la guerra lo había absorbido todo, cuando tres cuartas partes de la península se hallaban en ruina ú ocupadas por los bárbaros, y cuando en consecuencia la agricultura estaba abandonada, la industria muerta y el comercio paralizado?

Un solo cálculo bastará para hacer comprender al lector la crisis que atravesaba la hacienda pública en aquella época desastrosa. Había en campaña muy cerca de diez y seis mil hombres, sin contar con las fuerzas de seguridad pública que daban la guarnición en las poblaciones que nunca ocuparon ni incendiaron los bárbaros. Estaban además, en campaña, mas de dos mil hidalgos, á quienes había necesidad de mantener lo mismo que á los soldados. Un ejército de diez y ocho mil hombres devengaría anualmente en cualquier pueblo del mundo ocho ó diez millones de pesos al año. Pero las rentas del Estado, incluso las federales que el supremo gobierno le concedió para los gastos de la guerra, apenas ascenderían á cuatrocientos cincuenta mil pesos anuales, segun los datos que arroja la estadística de la época (1). Si se toma en cuenta que de esta mezquina suma debían salir los demas gastos de la administracion pública ¿qué quedaba entónces para sostener en la frontera, á nuestro heróico y sufrido ejército?

En los momentos mas aciagos de la campaña, esto es, cuando las hordas triunfantes de los bárbaros tocaban casi á las puertas de la capital del Estado, el general Llergo al ordenar al coronel Méndez que reocupase á Izamal, le había dicho lo siguiente: “haga U. saber á sus subordinados en cuanto á recursos, que donde hay bayonetas, ardimiento en la sangre y patriotismo en el corazon, el soldado se lo proporciona todo” (2). Estas palabras que precedie-

(1) Todas las noticias estadísticas de que se hace uso en este capítulo, están tomadas de la Memoria que leyó ante la Legislatura del Estado en Agosto de 1849, el secretario de gobierno D. Francisco Martinez de Arredondo.

(2) Baqueiro, Ensayo histórico, tomo II, cap. IV.

ron á la reaccion de nuestra causa en los momentos en que parecía perdida para siempre, explican el enigma de cómo pudo un gobierno en bancarrota, sostener en campaña un ejército numeroso. Aquellos valientes guardias nacionales que conquistaban palmo á palmo el terreno que nos había usurpado la barbarie, humedeciéndolo frecuentemente con su sangre, no recibían ningun sueldo que recompensase sus fatigas y sacrificios. Muy de tarde en tarde, cuando no se destinaban á la compra de armamento y víveres las cantidades extraordinarias que se recibían de México, se mandaba dar un socorro en numerario, bien insignificante por cierto, á los jefes, oficiales y soldados (3).

En resumen, nuestro sufrido ejército no vivía mas que del rancho que se proporcionaba, segun las circunstancias. Al principio de la campaña el gobierno, tomaba los víveres necesarios para este objeto, de las haciendas y depósitos que había en la comarca en que se operaba, quedando ordinariamente á deber su valor á los propietarios. Cuando se comenzó á avanzar en el campo enemigo, las provisiones de boca que los bárbaros abandonaban en su fuga, ó que nuestras tropas recogían en sus expediciones, ingresaban para ranchos en la proveduría de cada division, cuerpo ó canton. Cuando se avanzó todavía mas, en fin, y cuando ya no se encontraban depósitos en ninguna parte, las fuerzas expedicionarias cosechaban por sí mismas, ó por medio de los hidalgos, las sementeras de los bárbaros, para no morir de hambre en la campaña. Las incursiones que con frecuencia se hacían así en el oriente y en el sur, como en el distrito de Campeche, generalmente tenían por principal objeto el de proveerse de víveres.

(3) De la primera mensualidad que se recibió de México, se mandó dar 30 pesos á los coroneles: 20 á los teniente coroneles: 15 á los primeros ayudantes: 10 á los capitanes, cirujanos y capellanes: 8 á los tenientes: 6 á los subtenientes, practicantes y armeros: 2 á los sargentos primeros: 1.50 á los segundos: 1.25 á los cabos, tambores y cornetas y 1 á los soldados.

Pero si los soldados podían mantenerse por sí mismos en campaña, no sucedía lo mismo consus familias abandonadas en las poblaciones de que aquellos habian sido arrancados. El gobierno se impuso la obligacion de suministrarles maíz y carne para que no murieran de inanicion, y en solo este ramo se invertían sumas considerables (4). Es verdad que los hacendados proporcionaron lo que pudieron y con las condieiones que exigía la necesidad, ó dictaba el patriotismo; pero como hacía dos años que la agricultura estaba abandonada casi por completo, porque todo el mundo se ocupaba exclusivamente de la guerra, pronto dejó el país de proporcionar los víveres suficientes para el sustento de sus habitantes. Entónces hubo necesidad de ocurrir por ellos al extranjero, y el gobierno celebró varias contratas con algunos comerciantes de Mérida y Campeche para que le surtiesen periódicamente de los que había menester. Y aunque en el comercio hubo por lo general el patriotismo necesario para empeñar su crédito en una época en que todas las probabilidades estaban de parte de los indios, el gobierno tambien les empeñó en garantía las mejores rentas del Estado, y hasta las cantidades prometidas por el presidente de la república.

Y no era esto todo. El gobierno necesitaba tambien reponer de tiempo en tiempo el humilde vestuario del ejército y las abundantes municiones de guerra que consumía en la campaña. Reportaban además, sobre el erario, los gastos de la lista civil y del culto, que importaban mas de doscientos mil pesos, y que aunque seguramente no se pagaban en su totalidad, era indispensable hacer algunos para que no se entorpeciese la marcha de la administracion pública. D. Santiago Méndez y D. Miguel Barbachano

(4) Hasta el mes de Julio la proveduría general de Mérida habia distribuido entre las familias de los que estaban en la guerra y en remesas á los cantones, 111.071 cargas de maíz, 44.173 arrobas de carne y 169 cargas de frijol.

habian apelado sucesivamente á varios recursos para atender á las necesidades siempre crecientes del erario. Habían establecido contibuciones extraordinarias sobre la propiedad y sobre toda clase de capitales: despues las habían prorogado y duplicado, y puede decirse que solo se habian detenido ante la imposibilidad material de gravar más aquellos bienes, que las circunstancias hacían improductivos. La contribucion personal que dos años ántes constituía la entrada mas pingüe del tesoro, estaba reducida casi á la nulidad, porque se habían sublevado, cuando ménos, sesenta mil de los contribuyentes, y porque tampoco era justa exigirla á los diez y ocho mil soldados de la civilizacion, que vivían hambrientos y desnudos en la campaña.

En medio de la desesperacion á que se hallaba reducido el gobierno por la crisis financiera de que venimos hablando, el señor Barbachano apeló á un recurso que con todo nuestro corazón pasaríamos en silencio, si nuestro deber de escribir con sinceridad la historia, no nos obligára á referirlo. En 6 de noviembre de 1848 se habia expedido un decreto, en que se facultaba al gobierno para alejar de su domicilio y aun para expulsar del Estado por diez años, cuando ménos, á todo indio que fuese hecho prisionero en la campaña, ó que no se hubiese acogido en tiempo hábil á las diversas amnistías con que se habia brindado á los sublevados (5). Hasta aquí el gobierno se hallaba en su mas perfecto derecho, porque nada era mas justo y racional que despues de brindar á los insurrectos con la oliva de la paz, se castigase severamente á los que despreciando el indulto, continuasen perturbando el órden público. Además, la medida parecia necesaria, porque las cárceles comenzaban á llenarse de

(5) Coleccion de Aznar, tomo III, pág. 240. De esta gracia solo eran exceptuados los cabecillas, á quienes se imponia la pena de muerte.

prisioneros, y no habia pan para mantenerlos ni tropas suficientes para custodiarlos.

El señor Barbachano dejó pasar no obstante cuatro meses, sin usar de la autorizacion que le daba el decreto. Pero en febrero del año siguiente, un agente que vino de la Habana por el vapor español *Cetro*, solicitó contratar á estos prisioneros para trabajar en la isla de Cuba, y á fin de inclinar al gobierno en favor de su peticion, ofreció veinticinco pesos por cada indio que se le entregase. El señor Barbachano cayó en la tentacion, y sea que hubiese querido asegurar de alguna manera el porvenir de los hombres á quienes iba á expatriar, ó porque así lo hubiese exigido el agente, se celebró por cada individuo un contrato de locacion, que tenia no pocos visos de servidumbre. En los documentos que al efecto se levantaron, aparecia que el indio se contrataba libre y voluntariamente con el comisionado, para servir por el término de diez años en la isla de Cuba, á la persona que se le designase, ya fuese en la agricultura, en la industria, en la construccion de caminos, ó en ocupaciones domésticas. El desgraciado que así empeñaba su libertad, debia percibir en retribucion de su trabajo, dos pesos fuertes al mes, tres almudes de maíz cada semana, una mezquina cantidad de carne al dia y dos trajes de algodón al año. Su mujer y sus hijos debian recibir un salario mas miserable todavía, si entraban tambien al servicio del patron, y el contrato contenia en fin otros pormenores repugnantes, con los cuales no necesitamos atestar estas páginas.

Mas de trescientos indios fueron embarcados en el *Cetro* mediante estas condiciones; pero luego que llegaron á la Habana, el cónsul mexicano se puso en contacto con ellos, y habiéndoles preguntado si espontáneamente se habian comprometido al trabajo que expresaban sus contratos, todos respondieron que no. El consúl denunció en-

tónces el hecho al gobierno federal, y habiéndose apoderado de él la prensa de la república, el señor Barbachano fué designado por todos como vendedor de sus hermanos y condenada unánimemente su conducta. El asunto llegó hasta la representacion nacional, y por el ministerio de relaciones se expidió en 16 de abril una suprema orden, en que se prohibió terminantemente la extraccion de indios de la península.

Tenemos á la vista la nota en que D. Miguel Barbachano intentó probar que no merecia el calificativo con que se le denigraba, y en que pedia á la vez que se derogase la orden de 16 abril. El antiguo sofisma que sirvió de base á la esclavitud desde su institucion y que consistía en presentarla hipócritamente bajo el manto de la humanidad, fué el tema en que el signatario apoyó sus disculpas. Decia en efecto el señor Barbachano, que en la cruel alternativa de fusilar en masa á los prisioneros de guerra, ó devolverles la libertad para que se restituyesen á las filas de los sublevados, el gobierno habia preferido mandarlos á trabajar á la isla de Cuba, donde acaso mejorarian de condicion. Añadía lo que ya hemos dicho, á saber: que las cárceles estaban llenas con los repetidos prisioneros: que no habia dinero para mantenerlos, ni tropas para guardarlos; y concluia manifestando que no merecia ser considerada, como precio, la miserable suma de veinticinco pesos que habia exigido por cada indio en retribucion de los inmensos males que habian causado á la península.

Dejamos al juicio y al criterio del lector la calificacion de estas razones. En nuestro concepto, el señor Barbachano no hubiera traspasado los límites del deber, si en vez de exigir un precio por cada prisionero y de obligarlo á celebrar un contrato ominoso con un amo desconocido, los hubiera embarcado á todos en el *Cetro* ó en

cualquier otro buque, para que fuesen á trabajar al país extranjero que mas les conviniera y con las condiciones que creyeran mas ventajosas. El gobierno federal de aquella época no lo creyó sin embargo así, y el 13 de julio revocó la prohibicion que tres meses ántes habia expedido por conducto del ministerio de relaciones (6). Desde entónces no tuvo ya freno la extraccion de indios de la península, y el lector vá á ver en las páginas subsecuentes hasta qué exceso fué llevada en los años posteriores.

El contrato de que acabamos de hablar, no fué el único punto en que por aquella época estuvo en desacuerdo el señor Barbachano con el gobierno federal. La reincorporacion trajo consigo algunas reformas, de que necesariamente debia resentirse un Estado, que hacia mucho tiempo venia gobernándose como soberano. La division de rentas, el nombramiento de un comisario general que administrase las federales, la prohibicion de cobrar derechos de exportacion á varios productos naturales, como el palo de tinte, y otras medidas de esta naturaleza, dieron ocasion á frecuentes contestaciones entre el referido gobernador y los ministros del presidente Herrera. Una contrata de víveres que el gobierno local celebró segun costumbre con el comercio de Mérida, fué una de las causas mas ruidosas de este desacuerdo, porque habiéndola reprobado el ministerio de hacienda, como contraria á la ordenanza general de aduanas, el señor Barbachano se empeñó en sostenerla, como el único medio que tenia para evitar que se muriesen de hambre los defensores de la civilizacion.

No dejó el Estado de pagar un poco cara la desavenencia, cuando se agotaron los ciento cincuenta mil pesos del auxilio que decretó el congreso general el año ante-

(6) "El Fénix," número 61.—Este periódico y todos los que por aquella época se redactaban en la península, aprobaron el contrato de que se habla en el texto.

rior, porque aunque en marzo se habia acordado un nuevo subsidio mensual, este acuerdo fué repentinamente derogado por el ministro Arrangoiz. Yucatan no tenia entónces representacion en el Congreso, porque las credenciales de sus diputados habian sido todas reprobadas, so pretexto de que su eleccion se habia verificado extemporáneamente. Pero teníamos allí comisionados, entre los cuales figuraba ya el distinguido patriota D. Andrés Quintana Roo, en sustitucion del Sr. D. Pedro de Regil y Estrada que habia muerto en México el 4 de agosto de 1848. Estos comisionados trabajaron eficazmente para desvanecer las prevenciones que varios funcionarios federales tenian contra Yucatan, y especialmente contra su gobernador, y en el mes de agosto consiguieron al fin que se decretase una nueva subvencion de quince mil pesos mensuales en favor del Estado.

En medio de las dificultades de todo género con que en aquella época luchaba el Sr. Barbachano, no se descuidó de dar los pasos necesarios para hacer entrar al país en el orden constitucional. Se recordará que este funcionario debia el gobierno que regenteaba á su antagonista D. Santiago Méndez, quien en marzo del año anterior le habia hecho el traspaso, en virtud de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido. La posicion que guardaba el Sr. Barbachano no dejaba de ser un poco anómala y precaria, y sea por esta razon, ó porque era un constitucionalista sincero, desde el mes de setiembre del año anterior expidió una convocatoria para la eleccion de gobernador, diputados y senadores. Hubo necesidad de suspender estas elecciones cuando la caída de Yaxcabá hizo temer una reaccion en favor de la barbarie; pero las ventajas que obtuvieron despues nuestras tropas, permitieron que el pueblo fuese convocado nuevamente á verificarlas en mayo de 1849. El círculo de D. Santiago Méndez no

se atrevió ó no quiso aventurar á su candidato en la liza; y aunque uno de sus miembros mas distinguidos postuló en "El Fénix" á D. Alonso Manuel Peon, como extraño á todos los partidos, D. Miguel Barbachano no tuvo realmente competidor en aquella ocasion, y su nombre salió compacto de las urnas electorales.

El Congreso emanado de esta eleccion, que se instaló el 20 de agosto, le declaró gobernador, y vice á D. José María Dondé, vecino de Campeche. La Legislatura se ocupó en seguida de estudiar y dictar todas aquellas disposiciones que exigia la situacion desesperada en que se encontraba el país. Entre estas merece especial mencion el decreto de 24 de Setiembre, en que se concedió un nuevo indulto á los sublevados que dentro del término de noventa dias se acogiesen á él; y para que la gracia surtiese todo el efecto que se esperaba de ella, se autorizó al Ejecutivo para que nombrase una ó varias comisiones que se acercaran á los indios á procurar su presentación, y aun á otorgarles las concesiones que pareciesen compatibles con el decoro de nuestras armas.

El gobernador publicó inmediatamente este decreto, y pocos dias despues nombró á los comisionados que debian entenderse con los indios, fijándose exclusivamente para el nombramiento, en personas revestidas del carácter eclesiástico. Los comisionados fueron divididos en tres grupos á fin de que las gestiones de paz se hiciesen simultáneamente por las tres regiones principales en que aun subsistía la guerra. El cura D. José Canuto Vela fué nombrado presidente de la comision del Sur; el cura D. José Antonio García, de la del Oriente, y el Vicario D. Manuel Antonio Sierra, de la de los Chenes.

Veamos lo que pasaba entretanto en el campo de los sublevados.

## CAPITULO XIX.

1849-1850.

El gobierno de Inglaterra propone su mediacion para terminar la guerra social.—La acepta el gobierno federal.—Observaciones del Sr. Barbachano.—Conferencia del superintendente de Belice con varios caudillos de la insurreccion.—Pretensiones exageradas de éstos.—Salen de Mérida las comisiones eclesiásticas.—Dificultades y anomalías que se presentan.—Poco éxito que obtiene la comision de los Chenes.—Se alcanzan mejores resultados en el oriente.—En el sur es asesinado un mensajero que llevaba pliegos á los indios.—Inútiles esfuerzos de los curas García y Vela para atraerse á los caudillos mas prominentes de los sublevados.—Se desiste de todo arreglo y se promueve con nuevo ardor la campaña.

Ya hemos hecho notar en uno de los capítulos anteriores, que desde el momento en que Cecilio Chí y Jacinto Pat desaparecieron de la escena, se introdujo un verdadero desconcierto en el campo de los sublevados. Cada uno de los capitancillos que había militado ántes bajo las órdenes de aquellos jefes, quería ahora reemplazarlos. Nuestras tropas supieron al principio aprovechar hábilmente esta situacion para dar un impulso extraordinario á la cam-